

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS (Referencia 13/2023\_ADMINISTRATIVO\_DIR\_REC).**

A la vista de la tramitación que se sigue en el proceso selectivo de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la cual sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1. Con fecha 18 de diciembre de 2023, se publica en el BOJA n.º. 240 Resolución de 12 de diciembre de la dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Administrativo/a de la Dirección de Recursos.
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 19 de diciembre y finalizó el día 10 de enero de 2024.
3. Con fecha 23 de enero de 2023 se reúne la comisión de selección para la revisión de la documentación aportada por las candidaturas recibidas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en el apartado 3.1 de la convocatoria. En esta revisión se detecta la necesidad de que tres de las candidaturas complementen la documentación enviada con la solicitud para poder valorar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos.
4. Con fecha 26 de enero de 2024 se envía correo electrónico a las tres candidaturas para que en el plazo de 3 días hábiles aporten la documentación complementaria requerida.
5. Terminado el plazo de presentación de documentación complementaria, la comisión de selección se reúne el día 2 de febrero de 2024 para su revisión, proponiendo a la Dirección del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.

Por todo ello, vista la propuesta realizada por la Comisión de selección, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Convenio Colectivo del IAPH, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 i) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos, además de las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación.

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRJNU7HVYZVU7CAPL3KB44HZF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## HE RESUELTO

**Primero:** Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas (Anexo), incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, una plaza de Administrativo/a (Referencia 13/2023\_ADMINISTRATIVO\_DIR\_REC) y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8.1 de la convocatoria.

**Segundo:** Abrir un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico [gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es](mailto:gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es). La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
Juan José Primo Jurado

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRJNU7HVYZVU7CAPL3KB44HZF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<b>PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALES</b>
<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</b>
13/2023/0654N
13/2023/3220S
13/2023/3877B
13/2023/5190F
13/2023/5275L
13/2023/8726M
13/2023/9834M

<b>PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALES</b>	
<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN</b>
13/2023/0096N	3.1.2
13/2023/0114K	7.2
13/2023/0289J	3.1.2
13/2023/0615P	3.1.2
13/2023/1164D	7.1
13/2023/1509F	3.1.2
13/2023/1986Q	3.1.3
13/2023/2455K	3.1.2
13/2023/2937S	3.1.2
13/2023/2955D	3.1.2
13/2023/3264B	7.1
13/2023/3951X	3.1.3
13/2023/4051E	3.1.2
13/2023/4093D	3.1.2
13/2023/4211F	3.1.2
13/2023/4262P	3.1.2
13/2023/4895D	3.1.2
13/2023/5322H	3.1.2
13/2023/7408F	3.1.3
13/2023/7681Z	3.1.2
13/2023/7979H	3.1.2
13/2023/8606S	3.1.2
13/2023/8761D	3.1.4
13/2023/8928X	7.2
13/2023/9093G	3.1.2
13/2023/9521M	3.1.2
13/2023/9842W	3.1.2
13/2023/9866J	3.1.2

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	05/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRJNU7HVYZVU7CAPL3KB44HZF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	